

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56260 ALBACETE

Doña María Carmen Martínez Palao, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), hago saber.

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 999/07 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de conclusión: 21 de septiembre de 2017.

3.- Deudor del concurso: Metal Chinchilla, S.L., con CIF B- 02355576, y con domicilio en Polígono Industrial Camporosso, parcela D-4 Chinchilla de Montearagón (Albacete).

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 27 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069539-1